

LA EVALUACIÓN PISA: LUCES Y SOMBRAS

/

PISA: LIGHTS AND SHADES

Ángel Díez Baldero y Carlos Utrera Infantes

(A. Díez: *Inspector de Educación- Subdirección General de la Inspección de Educación, Departament d'Ensenyament, Catalunya, adiez1@xtec.cat, telf: 675789690*)

(C. Utrera: *Inspector de Educación, Servicio de Inspección Educativa Madrid - Capital, carlos.utrera@madrid.org, Telf: 625577392*)

RESUMEN:

Partiendo de la carta publicada por 83 personalidades internacionales del mundo de la Educación, dirigida al director del programa de evaluación PISA, Andreas Schleicher se analiza desde una perspectiva crítica la vinculación de la prueba PISA a la OCDE.

Se defiende la importancia de lo pedagógico en los procesos didácticos y el concepto de desarrollo integral de la persona. Frente al pragmatismo didáctico que valora PISA, concretado en tres competencias: lengua científica y matemática

En una segunda parte, se aborda el estudio de datos que permanecen fuera del conocimiento que la sociedad tiene a través de los medios de comunicación de los resultados de la prueba PISA (la importancia de la familia, de la formación de los padres, de las expectativas de éstos respecto a sus hijos) para finalmente abordar el concepto de EQUIDAD y los resultados que alcanza España en este ámbito.

PALABRAS CLAVE:

PISA, equidad, evaluación, competencia, didáctica

ABSTRACT:

Beginning with the letter published by 83 international personalities from the world of the Education, and sent to the director of the program of evaluation PISA, Andreas Schleicher, the authors analyze from a critical perspective the link between the test of PISA and the OECD.

The authors defend the important question of the Pedagogic principles in the didactic processes and the concept of integral development of the person. Opposite to the didactic pragmatism that PISA values, they made three key competencies: reading, mathematics and science.

In this communication the authors approach the study of information which is from society knowledge of the mass media and the results of the test done by PISA (the importance of the family, the studies and expectations regarding to their children). Finally they approach the concept of EQUITY and the results that Spain has reached in this area.

KEY WORDS

PISA, equity, evaluation, key competencies, didactics

1.- INTRODUCCIÓN

A finales de marzo de 2000, tuvo lugar en Lisboa una reunión del Consejo de la Unión Europea con el propósito de acordar un nuevo objetivo estratégico para impulsar la economía basada en el conocimiento.

En los siguientes años, a través de sucesivas reuniones del Consejo de la UE y de la Comisión, se definió lo que se ha dado en llamar la Estrategia de Lisboa. Se trata de mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas de educación y de formación de la UE, de facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y de formación y de abrir los sistemas de educación al mundo exterior (Consejo Europeo de Estocolmo, 2001).

En mayo de 2003, el Consejo de la UE fijó, en el contexto de la Estrategia de Lisboa, una serie de niveles de referencia de rendimiento medio europeo a alcanzar en 2010:

- Abandono escolar prematuro (entendido como porcentaje de personas de 18 a 24 años con enseñanza secundaria obligatoria que no continúan su formación) no superior al 10%.
- Aumento del número de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología en un 15% (y disminución del desequilibrio entre hombres y mujeres).
- Aumento del número de ciudadanos de la UE de 22 años que concluyen los estudios de enseñanza secundaria superior hasta alcanzar el 85%.
- Disminución del número de ciudadanos de 15 años con rendimientos insatisfactorios en la competencia lectora con respecto al año 2000 en un 20%.
- Aumento de la participación de la población adulta en edad laboral (de 25 a 64 años) en la formación permanente, hasta alcanzar el 12,5%.

A lo largo de la primera década de este siglo hemos visto cómo los gobiernos de los diferentes países miembros de la UE hacían suyos estos objetivos. En relación con España se puede, sin ir más lejos, consultar el preámbulo de la LOE donde se hace mención explícita de los mismos. El grado de consecución de los objetivos europeos, así como el estado general de la educación en España, se puede seguir a

través de las publicaciones del Ministerio de Educación (Instituto Nacional de Evaluación Educativa). Interesa, en particular, ver los informes relativos al Sistema estatal de indicadores de la educación. El primero es del año 2000 y el último, de 2014. Los datos son de 2 ó 3 cursos anteriores al de la fecha de edición.

En mayo de 2009, el Consejo de la UE reformuló los objetivos estratégicos definidos hasta entonces. Ahora son cuatro los objetivos: hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación; promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación (Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación). Es lo que se conoce como Estrategia 2020 (ET 2020), que comporta una actualización de los valores de referencia europeos con la mirada puesta en 2020:

- Participación en el aprendizaje permanente de un porcentaje de adultos (entre 25 y 64 años) del 15%.
- Disminución del número de jóvenes de 15 años con bajo rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias hasta alcanzar un valor inferior al 15%.
- Aumento del porcentaje de personas entre 30 y 34 años que hayan terminado la educación superior hasta un mínimo del 40%.
- Disminución de la proporción de abandonos prematuros de la educación y la formación entre la población entre 18 y 24 años con educación básica o inferior nivel, que ha de estar por debajo del 10%.
- Aumento de la escolarización de niños (con edades comprendidas entre 4 años y la edad de escolarización obligatoria) en la educación infantil, que debería ser al menos del 95%.

Anualmente se publica un extenso informe de la OCDE con la recopilación de gran número de datos estadísticos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económica y de otros países que forman parte del G20.

Se trata de la publicación *Education at a glance. OECD Indicators*. Cada uno de los países que participan en el estudio da a conocer su propio informe a partir del de la OCDE. Son los *Panoramas de la educación* que publica regularmente el Ministerio de Educación. Hacen referencia a los indicadores de la OCDE, similares en buena medida a los de la Estrategia 2020, e incluyen referencias a aspectos económicos (gasto en educación) y las condiciones del profesorado (ratios, retribución, horas de enseñanza). Permiten comparar la situación de España con los otros países de nuestro entorno. Son datos de 2 ó 3 años anteriores.

Un indicador que nos parece particularmente relevante es el de la evolución de la formación de la población adulta en España. Estamos por debajo de los países de nuestro entorno claramente. El porcentaje de adultos (entre 25 y 64 años) con formación superior a la enseñanza obligatoria es del 54% (datos de 2011, indicadores de la OCDE publicados en 2013), cuando la media de la OCDE y de la UE están entre el 75% y el 76%. La mayor distancia se produce en el grupo de más edad (adultos entre 55 y 64 años). En los últimos años, se ha avanzado notablemente.

Si retrocedemos unos años, podemos ver que el porcentaje de adultos (entre 25 y 64 años) con formación superior a la obligatoria era en España, en el año 1998, del 33% y en 2008 había pasado al 51% (Indicadores de la OCDE de 2010). Es un salto de 21 puntos entre 1998 y 2011. Hay que tener en cuenta que el punto de partida de los países que son objeto de los informes de indicadores de la OCDE es desigual. Por ejemplo, Estados Unidos presentaba, en 2008, un porcentaje similar de adultos entre 25 y 34 años al de los adultos entre 55 y 64 años con formación mínima superior a la secundaria obligatoria. Otro tanto sucedía con Alemania.

Uno de los informes más esperados en el mundo desarrollado es el Informe PISA, de la OCDE, que se publica cada 3 años con los resultados de la evaluación de PISA del año anterior. La publicación del Informe PISA es un verdadero acontecimiento mediático. Se puede consultar el Informe español sobre PISA 2012, dado a conocer al mismo tiempo que los informes respectivos de los otros países participantes, a través de la página web del Ministerio (Instituto Nacional de Evaluación Educativa).

Las evaluaciones de PISA, que se aplican a una muestra de estudiantes de 15 años de los diferentes países participantes en la evaluación, se iniciaron en el año 2000.

Cada aplicación de la evaluación se centra en los conocimientos y destrezas de una de las siguientes áreas: lengua, matemáticas o ciencias, pero incluye pruebas sobre las tres áreas. En la evaluación de PISA 2012, dedicada especialmente a las matemáticas, participaron algo más de 25.000 alumnos españoles en total. 14 Comunidades Autónomas ampliaron muestra para disponer de datos comparables internacionalmente.

Los resultados de PISA se presentan por medio de escalas con una puntuación media de 500 y una desviación típica de 100 para las tres áreas de conocimiento que se evalúan. Las dos terceras partes de los alumnos registran puntuaciones entre 400 y 600 puntos, que representan distintos grados de competencia en cada área de conocimiento.

Disponemos de los resultados de España comparados con los otros países participantes (65 en total) y de los resultados de las Comunidades Autónomas que han ampliado la muestra. Hay una gran dispersión entre los resultados de las diferentes comunidades, casi tanta como entre los países participantes. Algunas comunidades se sitúan entre los países que obtienen mejores resultados y otras están claramente por debajo de la media de España y de la media de la OCDE o de la UE.

2.- ¿LA EVALUACIÓN DESDE LA POLÍTICA O DESDE LA DIDÁCTICA?

¿Están modificando los exámenes de evaluación de PISA las políticas educativas de los países que los celebran? Con esta pregunta comenzaba el artículo publicado en el diario El País el 8 de mayo de 2014 sobre “*Las tiranías del informe PISA*”¹. Ochenta y tres grandes expertos internacionales² critican este aspecto por medio de una carta³ dirigida al director del programa de evaluación PISA, Andreas Schleicher, subdirector de Educación en la OCDE y coordinador del *Programme for International Student Assessment* (PISA).

En esta carta, los firmantes se quejan de que “Los Gobiernos, los ministros de educación y los directores de periódicos esperan con ansiedad los resultados de PISA, que son citados como fuente autorizada en muchas declaraciones políticas. Y estos han empezado a tener influencia en las prácticas educativas de muchos países”, y añaden: “Los Gobiernos están reajustando sus sistemas educativos con la

esperanza de mejorar en los *ranking*. En muchos países la falta de progreso en PISA se relaciona con la crisis y esto está condicionando sus reformas, que se hacen de acuerdo con los preceptos de PISA”.

El primer firmante de la carta, y promotor de la misma, Heinz-Dieter Meyer, de la Universidad de Nueva York en Albany, opina que “la problemática es más profunda y afecta a: 1) el estrecho alcance de lo que se ha medido; 2) el hecho de que la OCDE —como organización dedicada al desarrollo económico— tiene un sesgo en favor al papel económico de la educación, olvidando que, en democracia, hay muchos otros aspectos importantes de la educación pública: la salud, el desarrollo moral, artístico y creativo; la participación cívica y la felicidad”.

Si contrastamos las competencias básicas que concreta el sistema educativo español en la propuesta LOE⁴ (Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia social y ciudadana, Competencia cultural y artística, Competencia para aprender a aprender, Autonomía personal) o en la propuesta LOMCE⁵ (Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales) con las competencias que evalúa PISA⁶ (Competencia lectora, Competencia matemática y Competencia científica) se observa claramente el sesgo en la evaluación de nuestros jóvenes.

Esa limitación en los campos de competencias que interesan a PISA colisiona frontalmente con lo que la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece como “Fines de la Educación”⁷, en el Título Preliminar, capítulo 1, artículo 2,

“El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.*
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

- c) *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*
- d) *La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.*
- e) *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*
- f) *El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*
- g) *La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.*
- h) *La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*
- i) *La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*
- j) *La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y co-oficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.*
- k) *La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.”*

Este repertorio de “Fines” de la Educación define de manera precisa el tipo de persona (ciudadano) que se quiere conseguir a través del sistema educativo, una persona desarrollada integralmente en todos los ámbitos: personal, social, académico, cultural y moral. Sin embargo, cuando se publican los resultados de las evaluaciones PISA (o EECL, PIRLS, TIMSS...), lo único que parece tener importancia y transcendencia sobre el futuro de nuestros alumnos, nuestra sociedad

y nuestro país son las puntuaciones que se alcanzan en el ámbito de la competencia lingüística, la competencia matemática y la competencia científica. Parece, cuando menos, un tanto reduccionista, si no simple, la interpretación de la educación (o del sistema educativo) bajo esos parámetros.

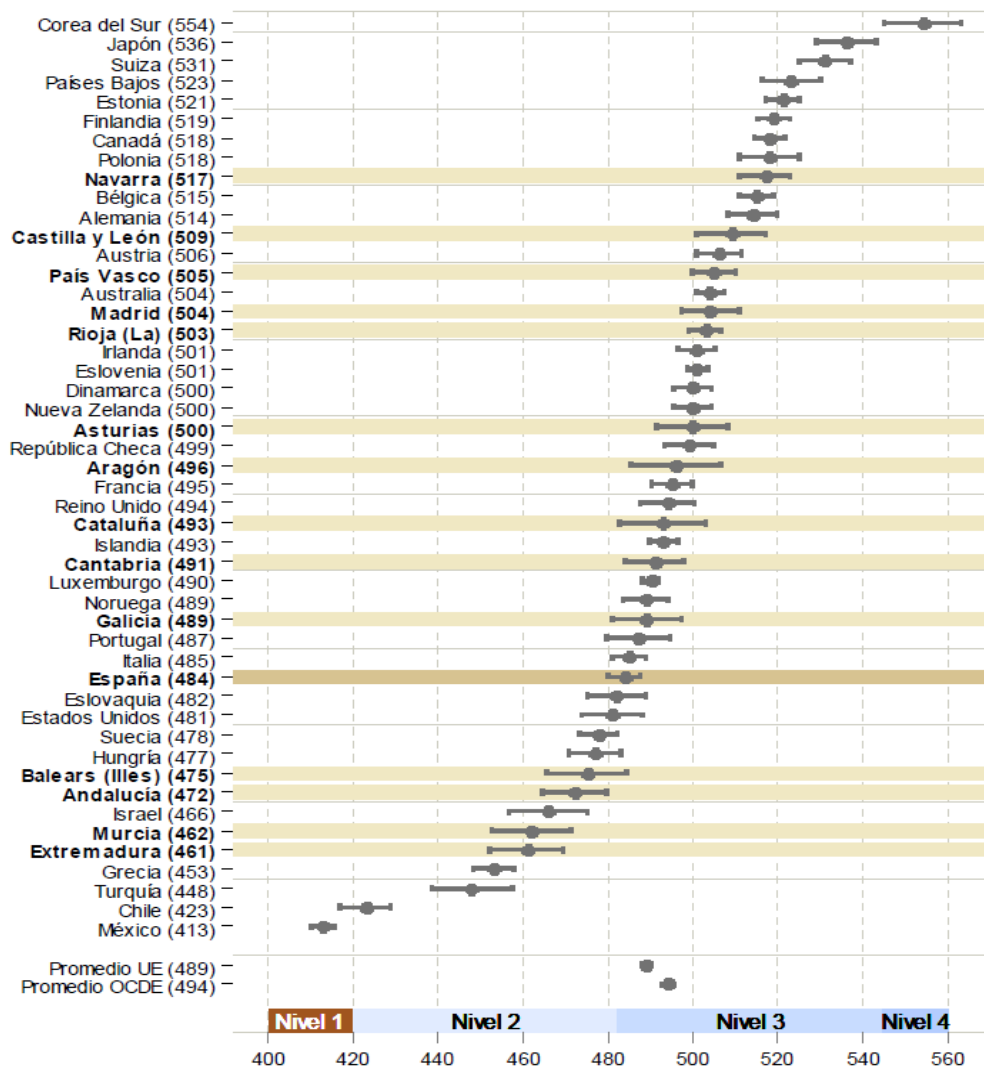
Pudiera parecer excesiva, o tendenciosa esta interpretación, pero la duda se resuelve cuando el mismo organismo que implementa la evaluación PISA, afirma en el informe TALIS (Teaching and Learning International Survey)⁸: “Ya tenemos una amplia información sobre las políticas educativas que los gobiernos llevan a cabo y PISA nos ofrece una imagen periódica de los resultados de estas políticas desde el punto de vista de lo que los alumnos han aprendido realmente”, es decir, habló el Oráculo PISA a través de los resultados de la evaluación. ¿No será que, puesto que PISA es objetivo, científico e innegable, lo que están mal son los “Fines de la Educación”?

Aparte de la ironía en el análisis, la situación actual necesita de una reflexión en profundidad sobre el concepto de Educación y los fines de ésta por una parte y el modelo de sociedad y persona (ciudadano) que se pretende desarrollar a través de la Educación por otra.

3.- LOS RESULTADOS PISA: LOS MATICES

La evaluación PISA se aplica en el colectivo de alumnado de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias que evalúa ya han sido comentadas anteriormente, y los resultados, obtenidos a partir de las puntuaciones directas alcanzadas por el alumnado, se ofrecen en gráficas donde cada país se sitúa en un ranking, así se ofrecen los resultados PISA 2012⁹, pág. 37

Figura 2.1. Puntuaciones medias en matemáticas por países y comunidades autónomas con intervalo de confianza al 95% para la media poblacional



Fuente: Informe para España PISA 2012, Informe español, resultados y contexto, pg. 37

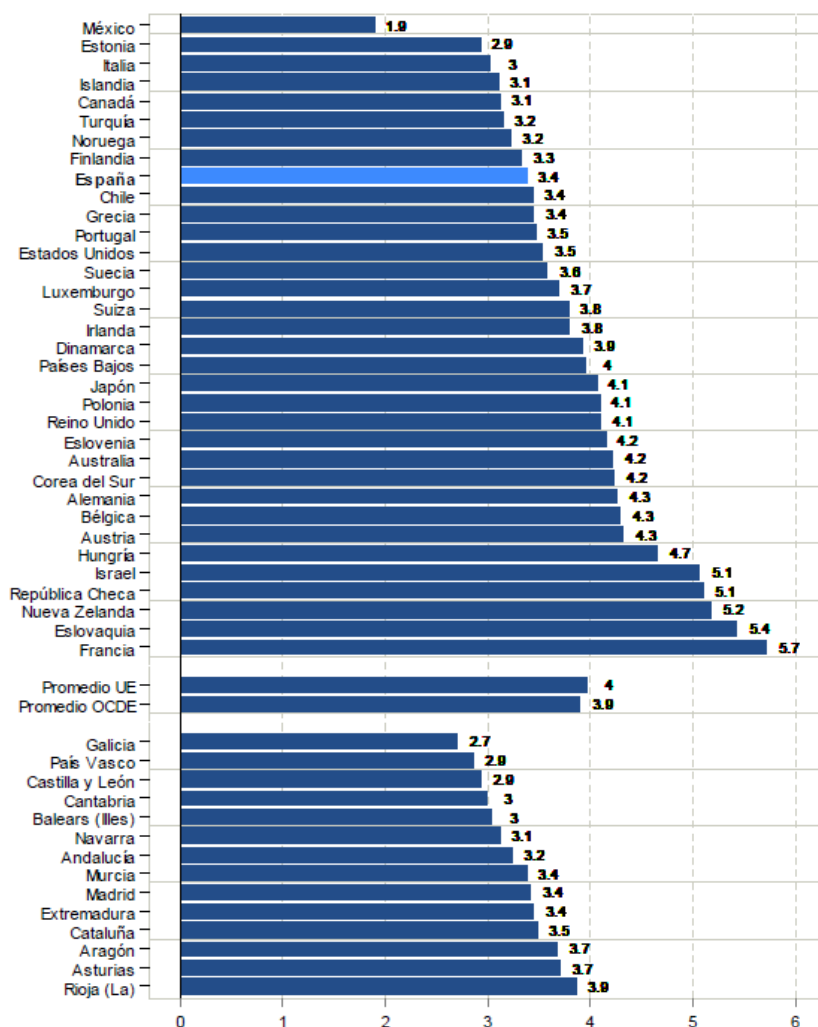
Sin embargo, la comparación directa entre países de distinta cultura y economía sin tener en cuenta la renta per cápita, el PIB, etc., puede llevarnos a conclusiones erróneas y, sin lugar a dudas, penaliza de manera significativa a los países con un bajo desarrollo cultural o económico.

Para equilibrar esa realidad, la evaluación PISA introduce el corrector ESCS (El Índice de Estatus Social, Económico y Cultural (ESCS) : “ Con el fin de medir diversos aspectos del entorno social y familiar de los alumnos se construye un Índice Social, Económico y Cultural (ESCS, en sus siglas en inglés), que refleja la ocupación profesional y el nivel educativo de los padres, así como los recursos

disponibles en el hogar, por ejemplo, el número de libros en casa. Un sistema educativo se considera tanto más equitativo cuanto menor sea el impacto de la variación del ESCS del alumnado en su rendimiento educativo.”¹⁰ (PISA 2012, pg. 87)

El ESCS matiza la posición de los países (y Comunidades Autónomas en el caso de España) en el ranking general ponderando la puntuación directa en función de ese índice, así se observan gráficas donde se hace constar ese dato en contraste con la puntuación directa:

Figura 3.12. Incremento en la puntuación media por cada décima de aumento del ESCS en los países de la OCDE y las comunidades autónomas



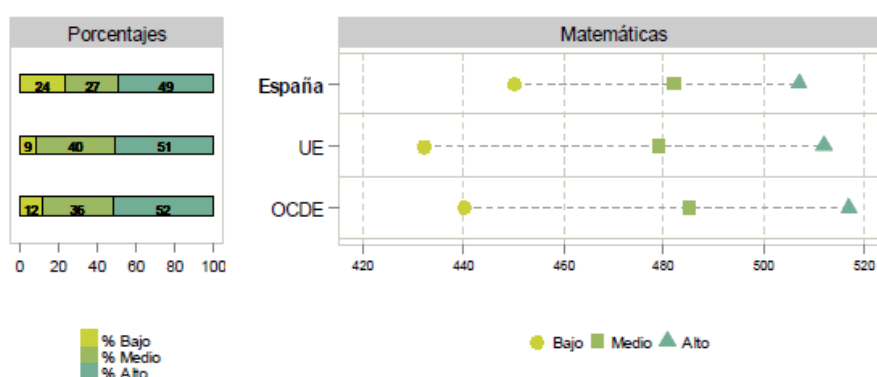
Fuente: Informe para España PISA 2012. Informe español, resultados y contexto

En el caso de España, como puede observarse en la figura 3.12, el impacto del ESCS es reducido (3,4 puntos por cada décima de aumento). Este dato sitúa al

sistema educativo español entre los más equitativos de la OCDE, próximo a los de Noruega o Finlandia, y si bien es un dato que se mantiene en las últimas evaluaciones PISA (op. cit. pg 102) , se aprecia la tendencia a empeorar en este parámetro. Los resultados Pisa indican a nivel general que no se mejoran los resultados en rendimiento y se va perdiendo aquello de lo que podía vanagloriarse el sistema educativo Español: la equidad.

Si bien eso es cierto, aún se pueden observar indicadores del valor añadido en equidad del sistema educativo español (op. cit.pg 93) :

Figura 3.5a. Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según el nivel de estudios de los padres



Fuente: Informe para España PISA 2012. Informe español, resultados y contexto

La figura 3.5.a refleja la diferencia de puntuaciones que obtiene la media en la UE , en la OCDE y en España según el nivel de estudios de los padres. En el caso de la UE y la OCDE, los resultados que obtienen los alumnos cuyos padres tienen un nivel bajo de estudios, es inferior a los resultados que se obtienen en España.

¿Por qué sucede esto así? Es evidente que la escuela, el centro educativo, el sistema educativo en general, está ejerciendo un papel compensador de las desigualdades sociales: así los que están en situación de desventaja en el sistema educativo español tienen un mejor rendimiento que en la UE y en la OCDE.

Desgraciadamente, este dato tan positivo y que se relaciona directamente con los “Fines de la Educación” a los que nos referíamos al principio de esta comunicación, no se pone de manifiesto en los titulares de los periódicos ni en las cabeceras de los informativos, donde parece que la única noticia es que el alumnado en España puntúa por debajo de la media OCDE.

PISA Y LA IMPORTANCIA DE LA CUNA

Como se ha señalado anteriormente, el informe PISA saca a la luz aspectos relacionados con el rendimiento escolar que o pasan desapercibidos o no se les presta la necesaria atención. Los datos PISA son concluyentes en cuanto al pronóstico sobre el desarrollo de competencias del alumnado según la situación socio-económica en la que se inserte.

Hemos visto, al referirnos al tema de la equidad en el sistema educativo, cómo se distribuían las puntuaciones del alumnado según el nivel de estudios de los padres, pero hay otros campos evaluados que confirman y profundizan en esa realidad; así, cuando tenemos en cuenta la ocupación/trabajo de los padres, se vuelve a repetir la distribución (op. cit. pg 95 y ss)

Figura 3.6a. Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según la ocupación de los padres

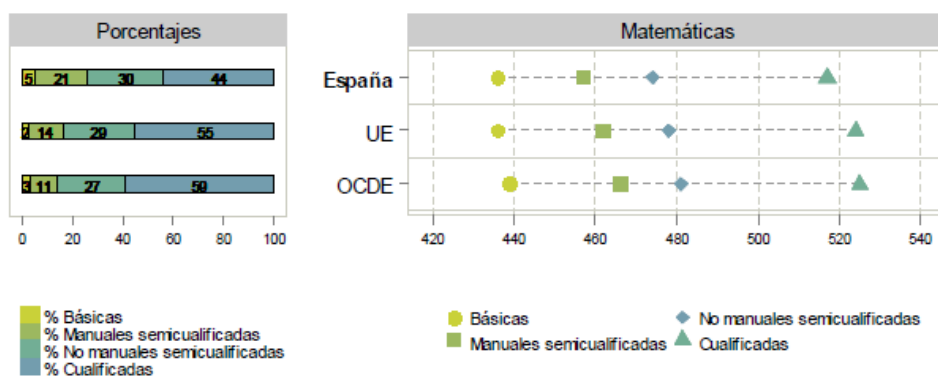
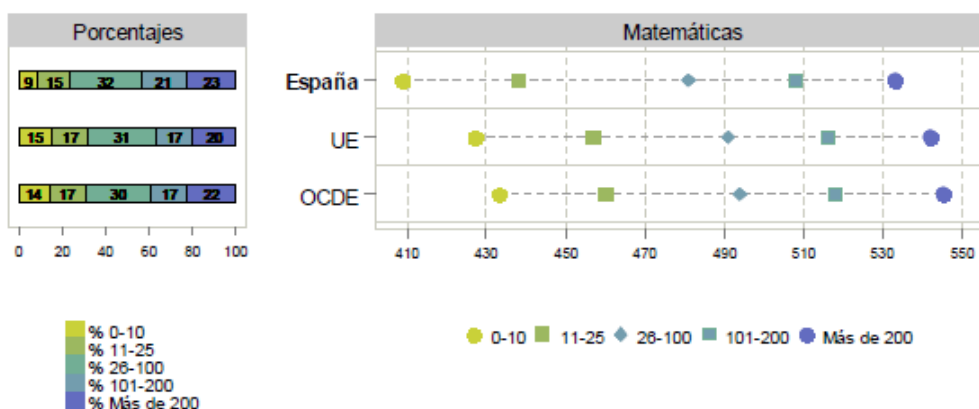


Figura 3.7a. Porcentajes y puntuación media del alumnado en matemáticas según el número de libros en casa



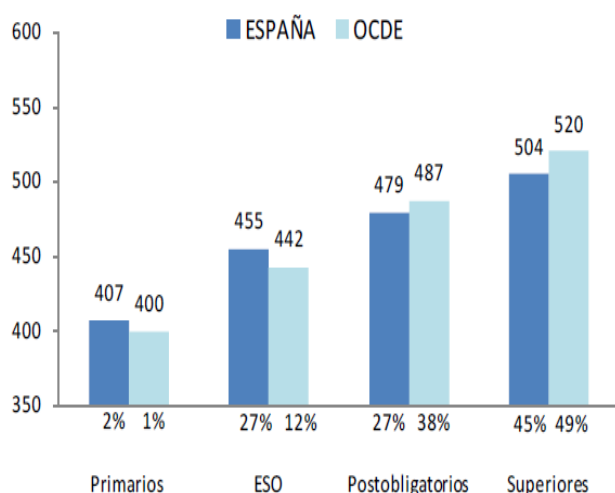
Fuente: Informe para España PISA 2012. Informe español, resultados y contexto

Como puede observarse, la cuna, la familia en la que se nace, tiene gran influencia en los resultados del alumnado. Parecen nuestros jóvenes estar marcados por el estigma de su origen puesto que los recursos económicos, el nivel estimular de la familia referido al número de libros de los que se dispone y la ayuda extra de unos padres que han podido acceder a estudios superiores, condicionan a nivel general las puntuaciones que obtienen los alumnos en las pruebas.

Si bien hemos apuntado en el apartado anterior como uno de los valores añadidos al sistema educativo español la equidad, en la figura 3.7.a anterior puede observarse cómo se va perdiendo valor en ese terreno al comprobar que el alumnado español con menor número de libros en casa puntúa también más bajo que el alumnado de la UE. y de la OCDE.

Ante esta situación, debería incluirse como condición *sine qua non* para el desarrollo de políticas educativas que intenten mejorar los resultados PISA, al menos, el mantenimiento de los aspectos positivos del sistema educativo español; es decir, mejorar sin renunciar a lo bueno que tenemos. Para visualizar esta afirmación, veamos los datos correspondientes a la evaluación PISA 2009¹¹(fig. 3.6):

Figura 3.6. Puntuación media del alumnado PISA 2009 según el nivel de estudios de los padres



Elaboración: Instituto de evaluación a partir de los datos contenidos en OECD PISA 2009 DATABASE

Los resultados ponían de manifiesto el efecto compensador de la institución educativa frente a las desigualdades sociales; así, aunque el alumnado cuyos

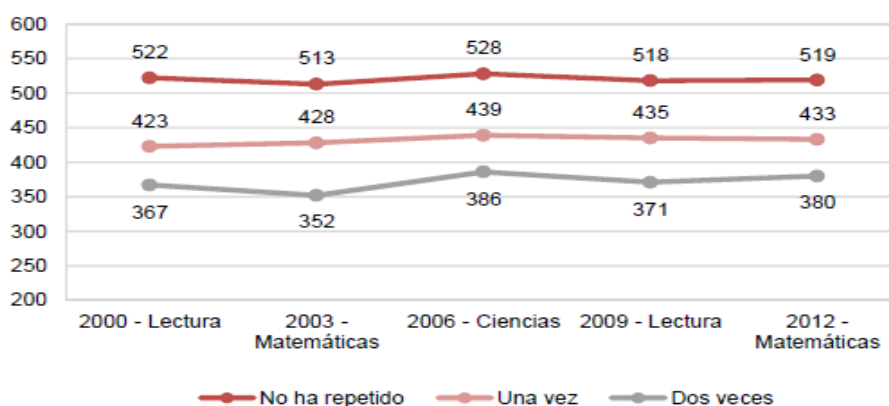
padres tenían un nivel de estudios más bajo, obtenía peores resultados que los alumnos cuyos padres tenían estudio superiores, la diferencia en la comparación con los resultados globales OCDE era a favor de los alumnos españoles cuyos padres tenían estudios primarios, no así en el caso del alumnado con padres con estudios superiores, que puntúa más bajo que la media de la OCDE.

4.- LA REPETICIÓN DE CURSO. ¿EFECTOS BENEFICIOSOS?

El sistema educativo español ofrece la alternativa de permanecer un año más en el curso (ciclo) cuando no se alcanzan los objetivos para ese curso (ciclo). La justificación de esa medida supone el flexibilizar el tiempo en el paso de un alumno por el sistema educativo para que todos los alumnos puedan alcanzar el mismo nivel en el mismo curso.

Sin embargo, los resultados PISA confirman en todas sus ediciones que esa meta no se alcanza: Los alumnos que repiten un curso alcanzan menor puntuación que los que no han repetido, y los alumnos que han repetido dos años, alcanzan menor puntuación que los que han repetido un año.

Figura 6.6. Resultados en matemáticas en función de la repetición de curso. 2000-2012. España



Fuente: PISA(op. cit. Pg 211)

Como puede comprobarse, este dato se mantiene, con pequeñas variaciones, desde los registros de la evaluación PISA del 2000 hasta la actualidad. Por otra parte, la atención al alumnado que presenta déficits en la consecución de los objetivos de

curso (ciclo) hace necesaria algún tipo de actuación al respecto; el sistema educativo debe ofrecer alternativas para ese colectivo de alumnado.

La repetición se muestra como ineficaz para mitigar el desfase de estos alumnos: no porque se les haga repetir más veces obtendremos mejores resultados. Recordemos la frase de Einstein cuando decía *“Está loco aquel que piense que haciendo lo mismo, obtendrá resultados distintos”*. Es el momento de abordar estrategias distintas y creativas que ofrezcan soluciones útiles a este problema; un estudio comparado sobre las alternativas que están aplicando distintos sistemas educativos podría suponer una primera aproximación para el abordaje de esta situación.

5.- CONCLUYENDO

Los reparos efectuados al principio de esta comunicación sobre la prueba de evaluación PISA no cuestionan tanto la prueba en sí como la filosofía asociada a esta prueba y sus efectos sobre las revisiones de las políticas educativas en función de los resultados. No es necesario declarar nuestro más absoluto acuerdo con la bondad y necesidad de evaluación del sistema educativo desde una perspectiva holística; siendo así, nuestra visión global de la evaluación aprecia de manera clara la limitación de la focalización de la evaluación PISA, si bien sus resultados, tanto de rendimiento como sociológicos son una importante fuente de información sobre los efectos de una parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En tres ocasiones, en el preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, se cita como referente para la modificación de la anterior LOE, a los resultados de las evaluaciones PISA. Si bien los argumentos que se abordan en ese preámbulo son variados, sólo en el caso de las evaluaciones PISA reciben una referencia directa en tres ocasiones, de ahí que entendamos como determinante el peso de los resultados de esas evaluaciones en la concreción de las políticas educativas.

Este es punto crucial en el que ha intentado avanzar esta comunicación, así como poner de manifiesto que la comunicación de la información, aunque pudiera parecer objetiva, también pudiera ser parcial al enfocar su atención sobre algunas variables (las que confirman las líneas de la política educativa), olvidando otras que,

aportando información relevante, pudieran dar lugar al desarrollo de estrategias alternativas a esa “política educativa”.

Finalmente, quizá la recomendación sería el “beber de las fuentes”: el estudio y la reflexión sobre los resultados que ofrece PISA, tanto el panorama de la educación a nivel internacional como el Informe para España, independientemente de las opiniones que la prensa o los informativos ofrecen, necesariamente desde una perspectiva de simplificación para la mayoría del público, y que adolecen en muchos casos de esa necesaria reflexión y rigor profesional del docente.

Financiación

Esta comunicación no ha tenido ningún soporte financiero.

Conflicto de Intereses: Ninguno.

Referencias bibliográficas

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos OCDE.
INFORME ESPAÑOL

PISA 2012. Programa para la evaluación internacional de los alumnos. Informe español. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria Resultados y contexto.

TALIS 2013 Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Informe español.

Páginas web:

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/08/actualidad/1399578636_483607.htm

|

<http://oecdписаletter.org/2014/04/28/open-letter-to-andreas-schleicher-oecd-paris/>

<http://oecdписаletter.org/authorized-spanish-translation/>

<http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>

Santander a 23 de octubre de 2014.

-
- 1 http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/08/actualidad/1399578636_483607.html
 - 2 <http://oecdписаletter.org/2014/04/28/open-letter-to-andreas-schleicher-oecd-paris/>
 - 3 <http://oecdписаletter.org/authorized-spanish-translation/>
 - 4 Anexo I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
 - 5 Art. 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
 - 6 <http://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>
 - 7 LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - 8 TALIS 2013 Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje. Informe español, pg 11.
 - 9 PISA 2012. Programa para la evaluación internacional de los alumnos. Informe español. Resultados y contexto.
 - 10 PISA 2012. Programa para la evaluación internacional de los alumnos. Informe español. Resultados y contexto.
 - i11 PISA 2009. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos OCDE. INFORME ESPAÑOL.